

21/11/2014

Coquimbo: Por homicidio simple, homicidio frustrado y tráfico de drogas condenan a banda de sujetos

La fiscalía acreditó ante el Tribunal Oral de La Serena una serie de hechos, entre éstos homicidio simple, homicidio frustrado, tráfico de drogas, entre otros, ocurridos en Coquimbo y que terminaron con la culpabilidad de Camilo Acuña Barrera, José Sandoval Pizarro, Diego Silva Castro y Jonathan Véliz Chilcumpa, cada uno en diferentes delitos.



La fiscalía acusó que el día 25 de enero del año 2014, a las 17:00 horas aproximadamente, los acusados, junto a otros imputados, concurren a bordo de un vehículo color plomo, hasta el sector de calles Valdivia con Balmaceda Tierras Blancas, Coquimbo, transitando a baja velocidad por el lugar y reiterando amenazas a quienes se encontraban en el sector.

5 minutos después, con el fin conjunto de disparar y dar muerte a quienes encuentren de los considerados como parte de un grupo rival, regresaron a las proximidades intersección de las calles señaladas, en el mismo vehículo, guiado por el acusado Sandoval Pizarro.

Acuña Barrera sacó medio cuerpo por una de las ventanillas del automóvil, disparó utilizando una escopeta en contra de C.E.E.O., quien resultó con diversas heridas por perdigones en sus extremidades inferiores, logrando huir herido del lugar.

Instantes después, de la misma forma, en calle Valdivia, a pocos metros de la intersección con Balmaceda, Tierras Blancas, Coquimbo, Acuña Barrera disparó en contra de otra víctima, de 18 años, J.M.V.C., quien después fue rematado en su espalda, sin posibilidad de defensa.

La marcha de los sujetos no se detuvo ahí, ya que otra víctima S.E.G.G., que intentaba ocultarse al interior de este lugar, resultó con heridas en ambos muslos.

Otros hechos

En el año 2013 también hubo delitos atribuidos a los sujetos, ya que el día 12 de octubre del año 2013, a las 06:00 horas aproximadamente, el acusado Diego Silva Castro, concurre acompañado de otros sujetos hasta un inmueble de Tierras Blancas, Coquimbo, lugar donde efectuó múltiples disparos contra sus moradores.

En tanto, el día 27 de octubre del año 2013, a las 16:45 horas aproximadamente, el acusado Jonathan Véliz llegó hasta el hogar de una pareja, a quienes agredieron con golpes y lanzaron agua caliente desde un hervidor. Las víctimas resultaron con golpes y quemaduras.

Luego, en virtud de diligencias investigativas desarrolladas por la Brigada de Homicidios de la PDI de La Serena, el día 20 de febrero del año 2014, a las 06:00 horas aproximadamente, sorprendió a Diego Silva Castro con drogas, específicamente marihuana elaborada del tipo paraguaya y cocaína base.

Juicio Oral

El fiscal que llevó el caso a juicio, Carlos Vidal, dijo que se acreditaron los hechos y en el caso más grave como el homicidio, “fue fundamental el testimonio de testigos presenciales, quienes con mucho valor declararon frente a esta pandilla. Además, la Brigada de Homicidios de la PDI realizó una prolija investigación”.

A su vez, el fiscal resaltó que “fue muy llamativo la descripción que hizo la médico legista Kathia Cabrera, respecto a que en su experiencia son pocos los casos con que por acción de un arma de fuego se causan tales lesiones”.

“Algunos de los imputados durante el juicio mantuvieron una actitud bastante cobarde, ya que trataron de eludir cualquier responsabilidad, señalando otras coartadas como que estaban en otro lugar. Otros en tanto trataban de minimizar los graves y dolorosos resultados de sus actos. Pero aquello resultó infructuoso, por la prueba directa aportada y porque hubo numerosas contradicciones, además de falta de sustancia de las argumentaciones de las defensas”, dijo Carlos Vidal.

El juicio duró 8 días y las sentencias se conocerán el próximo lunes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369